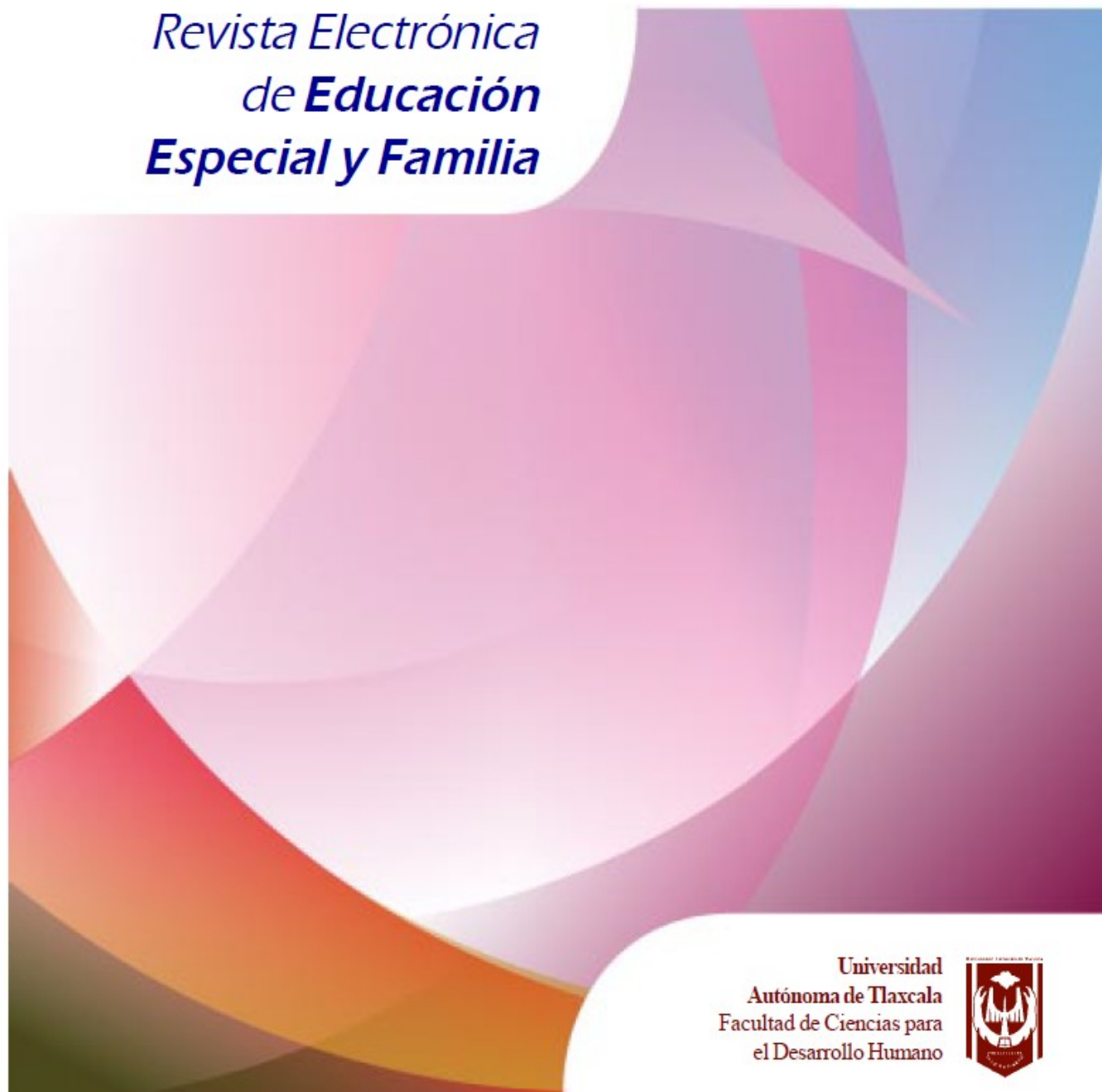


i·n·t·e·g·r·a



Volumen 2 / Número 2 / Julio - Diciembre 2011

*Revista Electrónica
de **Educación
Especial y Familia***



Universidad
Autónoma de Tlaxcala
Facultad de Ciencias para
el Desarrollo Humano





Portada: Ilustración digital / Alex F. Blanco

INTEGRA2, Revista Electrónica de Educación Especial y Familia

Es una publicación semestral de la Facultad de Ciencias para el Desarrollo Humano de la Universidad Autónoma de Tlaxcala. Volúmen 2, número 2, Julio-Diciembre 2011. Número de trámite del ISSN: 04-2009-121611351500-01. Toda correspondencia enviarse a: Facultad de Ciencias para el Desarrollo Humano, carretera Tlaxcala-Puebla Km 1.5, C.P. 90 000, Tlaxcala, Tlax., México, Teléfono y Fax. (01 246) 46 2 15 33, correo electrónico revistafee@ymail.com. Los artículos publicados en esta revista son responsabilidad de sus autores. Se prohíbe la reproducción total o parcial de la obra por cualquier medio. Toda reproducción debe tener permiso escrito del director de la revista.

Directorio

Director

Josué Antonio Camacho Candia

Editora México

Andrea Saldivar Reyes

Editor España

Antonio Luque de la Rosa

Comité editorial

Agustín Daniel Gómez Fuentes

Universidad Veracruzana, México

Alejandra Nava Errnult

Universidad Autónoma de Tlaxcala, México

Antonio Sánchez Palomino

Universidad de Almería, España

Carlos Ibañez Bernal

Universidad Veracruzana, México

Emma Espejel Aco

Presidenta de la Asociación Mexicana
de Terapia Familiar

Faustino Medardo Tapia Uribe

Universidad Nacional Autónoma de México
CRIM, México

Guadalupe Mares Cárdenas

Universidad Nacional Autónoma de México
Iztacala, México

Juan José Irigoyen Morales

Universidad de Sonora, México

Luis Ortiz Jiménez

Universidad de Almería, España

Raúl Jiménez Guillén

Universidad Autónoma de Tlaxcala, México

Sacnité Jiménez Canseco

Universidad Autónoma de Tlaxcala, México

Coordinador de diseño y artículos en línea

Alex Fernando Blanco Meza

Revisión de abstracts

Edith Jiménez García

Asistentes editoriales

Fabiola Muñoz Ramírez

Yanet Rafael Díaz

Kenia Rodríguez Hernández

Ivette Viridiana García Ramírez

Celia Natalí Chumacero Lagunas

Soporte técnico, edición y actualización

Ramiro Quintero Martínez

Juan Carlos Cahuantzi de la Fuente

Realización de la página web

Departamento de sistemas del

Colegio de Tlaxcala, A. C.



Universidad Autónoma de Tlaxcala

M.A. Víctor Job Paredes Cuahquentzi

Rector

Mtro. René Elizalde Salazar

Secretario Académico

Mtra. Dora Juárez Ortiz

Secretaria de Investigación Científica y Posgrado

Lic. Efraín Ortiz Linares

Secretario de Extensión Universitaria
y Difusión Cultural

Ing. Sergio Eduardo Algarra Cerezo

Secretario Técnico

Mtro. Felipe Hernández Hernández

Secretario Administrativo

Mtra. María Samantha Viñas Landa

Coordinador de la División de Ciencias
y Humanidades

Mtra. María Margarita Centeno García

Directora de la Facultad de Ciencias
para el Desarrollo Humano

Indice

Vol. 2 No. 2 Julio-diciembre 2011

- 5 ¿Por qué la Educación Especial es Especial?
Why is The Special Education Special?
Guadalupe Acle Tomasini
- 19 Comentarios a: ¿Por qué la Educación Especial es Especial?
Why is the Special Education Special?
Antonio Sánchez Palomino
- 57 Comentario del artículo de la Dra. Guadalupe Acle Tomasini
 ¿Por qué la Educación Especial es Especial?
Why is the Special Education Special?
Pedro Sánchez Escobedo
- 66 La Educación Especial en la Atención a la Diversidad
The Special Education in Attention to Diversity
Moraima Torres Rangel
- 76 La Educación Especial Como Campo Disciplinario
Special Education As A Disciplinary Field
Hugo Romano Torres
- 89 Institucionalización de la Educación Especial en México y su
 Perspectiva como Educación Inclusiva
*Institutionalization of Special Education in Mexico and Inclusive
 Education Perspectives*
Enrique Filio Castro y Mirna Xicohténcatl Preza
- 104 Riqueza en la Diversidad: Respuesta a los Comentarios de
 ¿Por qué la Educación Especial es Especial?
*Wealth in Diversity: Response to Comments on why is The
 Special Education Special?*
Guadalupe Acle Tomasini

Comentario del artículo de la Dra. Guadalupe Acle Tomasini ¿Por qué la Educación Especial es Especial?

Why is the Special Education Special?

PEDRO SÁNCHEZ ESCOBEDO¹

FACULTAD DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE YUCATÁN

RESUMEN

El presente artículo se analiza en torno a la normativa que regula los servicios de educación especial en México. Se presenta una reflexión en torno al poco avance que ha habido en el cumplimiento de las muchas críticas para la mejora de este sistema educativo. De igual forma se analizan los efectos de la integración educativa como un proceso político, en despojo de servicios altamente especializados. Se concluye que la educación especial es un campo disciplinar específico con grandes necesidades de investigación.

PALABRAS CLAVE: educación especial, servicios educativos, sistema educativo

¹ El Dr. Pedro Sánchez Escobedo es Profesor Investigador Titular "C" de tiempo completo de la Universidad Autónoma de Yucatán. El Dr. Sánchez obtuvo el título de Médico Cirujano y la especialización en docencia en la Universidad Autónoma de Yucatán, Maestría en Psicología Educativa en la Universidad de Bristol, Inglaterra y Doctorado en Psicología y Psiquiatría en la Universidad de Iowa, Estados Unidos. Perteneció desde 1996 al Sistema Nacional de Investigadores de México

ABSTRACT

This article discusses the rules governing special education services in Mexico. It is presented a reflection on the little progress in improving the special education system in Mexico, despite the many criticisms and suggestions from the academic communities. A critical view is also taken when analyzing the movement of integration of students with disabilities due to it emphasizes of social policies over the provision of services. It is concluded that special education is a specific disciplinary field that demands further research in Mexico.

KEY WORDS: special education, educational services, educational system

INTRODUCCIÓN

En su artículo, la Dra. Acle Tomasini, señala con brillantez el abismo existente en la definición conceptual, el marco normativo y los marcos operativos– lo que se hace– en las prácticas cotidianas en educación especial. El análisis, permite apreciar un desfase entre lo que la ley de educación y las otras normativas afirman y los servicios educativos especiales que se brindan hoy en día el México. La autora señala, con claridad, que los servicios educativos especiales son para aquellos alumnos que por presentar una discapacidad, requieren de servicios adicionales a los de aula regular, en donde no pueden avanzar al ritmo de los demás, por lo que se encuentran en una situación inequitativa y desventajosa.

Concuerdo sin tapujos con el juicio de la Dra. Acle, en el sentido de que todavía no se han implementado las muchas críticas, las muchas sugerencias y las resoluciones para la mejora sensible del sistema educativo especial en México, tal como se sentenció en el primero de los estados del conocimiento dedicado específicamente a educación especial y elaborado por académicos del Consejo Mexicano de Investigación Educativa (Sánchez, Acle, de Agüero, Jacobo y Rivera 2003), en que se describían falta de criterios de inclusión, falta de sistematización de los procesos de atención, falta de indicadores de logro, y ausencia de un presupuesto viable para proveer servicios de calidad en los estudiantes mexicanos con necesidades educativas especiales.

También coincido plenamente con el grupo de la Dra. Acle en su visión crítica de la integración educativa. Este proceso político que quizás haya causado más daños que beneficios a muchos de los beneficiarios de servicios de educación especial, quienes bajo la bandera de la inclusión y de la equidad, fueron despojados de servicios altamente especializados, provistos por especialistas capacitados, para ser ubicados en escuelas regulares que carecían de los recursos materiales y humanos adecuados para su instrucción.

DEMANDA Y NECESIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS ESPECIALES

Los estudios de la Dra. Acle y colaboradores enlistados en su artículo, muestran claramente una ausencia histórica de documentación de los casos abordados en los servicios de Educación Especial (EE) y documentan la ausencia de procedimientos necesarios, como la aplicación de pruebas psicológicas, para establecer diagnósticos plenos.

De igual forma, evidencian la falta de investigación sobre las consecuencias de la intervención especial sobre los efectos de la discapacidad. En suma, la integración como fue implementada en México privilegió valores tales como la equidad y la inclusión social, sobre los criterios básicos asistenciales de diagnóstico, elaboración del plan de atención individual, establecimiento de indicadores de logro y establecimiento de metas terapéuticas así como la estimación de costos (todos estos procesos necesarios e indispensable en cualquier sistema de servicios públicos).

De hecho, nuestros propios estudios demuestran la enorme necesidad de proveer servicios educación especial a un número significativo de estudiantes de las escuelas públicas mexicanas, como la necesidad de establecer diagnósticos precisos para entender cabalmente la índole de la problemática. Por ejemplo, Sánchez, Gómez y Guzmán (2010), quienes identificaron las competencias verbales de un grupo íntegro de primar grado de una Escuela Primaria Oficial de Mérida Yucatán, seleccionado simplemente al azar. Este grupo íntegro consistía en 33 alumnos, de los cuales tres fueron excluidos por causas de necesidades especiales, uno por sordera, los otros dos por trastornos unidos al desarrollo no especificados.

A los 30 alumnos restantes se les administró una batería de pruebas consistente en las escalas verbales de la WISC-IV, (Sánchez et al., 2006) SAGES-2:K3 (Johnsen y Com., 2003) y PDNL (Cantón, 1997). Los resultados permitieron a los investigadores clasificar a los estudiantes en tres grupos de acuerdo a su competencia verbal, 8 alumnos (26 %) con alta competencia verbal, 13 alumnos (43%) con nivel medio y 9 (30%) con baja competencia verbal.

De los 9 alumnos con baja competencia verbal, en 5 casos los alumnos no presentaron capacidad lectora atribuible y en los 4 casos restantes existe sospecha de trastornos de aprendizaje.

Los resultados, proyectados al nivel nacional, evidencian las excesivas demandas al maestro de primaria, quién confronta a una población heterogénea, con diversas necesidades educativas especiales y regulares, con recursos limitados, ausencia de procedimientos de detección y de diagnóstico.

Desde luego, los resultados del estudio también evidencia la intención de fondo de la integración educativa, que fue la de otorgar un remedio político a la demanda real de servicios necesarios, como de crecimiento desmedido en los años 90 por la falta de criterios que permitieran discriminar a los usuarios de estos servicios.

La investigación en el campo demuestra consistentemente la incapacidad del sistema educativo de atender, por su número e impacto, las demandas de la educación especial que exigen de infraestructura, personal capacitado, material y aditamentos; así como de procedimientos estandarizados para la detección y el diagnóstico de las necesidades educativas especiales.

LAS NECESIDADES ESPECIALES DE EDUCACIÓN

Un aspecto clave a considerar en dar respuesta a ¿Porque es especial la educación especial?, reside en que este servicio educativo responde a las necesidades educativas especiales de los estudiantes. Sin embargo, la índole de este servicio educativo, no puede quedar cabalmente explicada, y sobre todo delimitada, sin clarificar el concepto de necesidad educativa especial.

Éste asunto lo habíamos considerado superado, pero en torno a él existe confusión a juzgar por algunos libros de texto reciente. Cardona, Arambula y Vallarta (2007), por ejemplo, incluyen como necesidades educativas especiales a las derivadas de los problemas del ambiente familiar y social como la desintegración familiar, el abandono y hasta baja autoestima y retraimiento. Lo anterior no tiene que ver con la educación especial, ni con servicios estrictamente educativos.

Ciertamente, un niño hambriento no podrá tener un buen desempeño académico, pero lo que necesita es comida, y los servicios que requiere se dan en un comedor (no necesariamente en la escuela); de igual forma, el abandono y la desintegración familiar requieren de apoyo psicológico, ubicar al estudiante en un ambiente protegido o el involucramiento de un trabajador social: pero no de servicios educativos.

En esta línea de pensamiento, el Trastorno de Déficit de Atención con Hiperactividad, por sí mismo no constituye una necesidad educativa especial, ya que su manejo es considerado como farmacológico y un niño que es bien diagnosticado y medicado puede seguir en el aula regular: no requiere de instrucción especial.

Para clarificar mejor el concepto, cabe decir que más aun, no todos los alumnos con discapacidad requieren de servicios educativos especiales.

¿POR QUÉ LA EDUCACIÓN ESPECIAL ES ESPECIAL?

Tal es el caso de muchos alumnos con discapacidad física que acuden a la escuela regular y que no tienen problemas de desempeño (aunque muchas veces de accesibilidad) o de niños que por contar con aditamentos como lentes, audífonos o ubicación prioritaria, compensan los efectos de su limitación y pueden permanecer en el aula y aprender dentro del aula regular.

Confundir los muchos problemas que influyen negativamente en el aprendizaje con las necesidades de educación especial y asumir que todas las discapacidades requieren de educación especial son errores comunes que deben superarse. Cuidar la admisibilidad a los servicios de educación especial y delimitar la responsabilidad de los servicios educativos son acciones esenciales para racionalizar los costos e incrementar la eficiencia de los servicios educativos especiales.

LOS ALUMNOS ALTAMENTE SOBRESALIENTES

En cuanto a la clientela real y potencial de la EE, coincido con la opinión de la Da. Aclé sobre el énfasis que se da a la atención de alumnos con discapacidad por encima de los alumnos con sobresaliente; pero en aras de la discusión académica y con la intención de abonar al debate y reflexión sobre los servicios que se proporcionan en educación especial, en este manuscrito pretendo argumentar, con varias razones, que los alumnos sobresalientes no deben ser tampoco, siguiendo los argumentos antes expuestos, ser sujetos de la educación especial.

La primera, porque éstos pueden ser atendidos dentro de la estructura regular de la escuela y por maestros regulares. Es bien sabido, que la aceleración (o acreditación y ubicación adelantada como se le llama hoy en día) y el enriquecimiento curricular son todas intervenciones que se dan en las escuelas normales y que se han mostrado efectivas para la atención de los sobresalientes.

Dentro de la propia escuela y sin gastos adicionales, los estudiantes reciben retos mayores, se evita se aburran en las clases normales propias de su edad cuando se les avanza a cursos más acordes con sus capacidades y puede explorar opciones vocacionales más precozmente que sus pares cuando se les ubica de manera adelantada.

La segunda razón radica en la necesidad de profesores altamente especializados para atender a niños con discapacidad, mientras que para los alumnos sobresalientes se puede acudir a los maestros regulares de años más avanzados; No es indispensable un entrenamiento especial al respecto del desarrollo de talentos.

La tercera razón importante, por la cual los alumnos sobresalientes quizás no sean sujetos de educación especial, radica en que la falta de detección en muchos casos no conlleva al fracaso escolar, como es el caso de una gran mayoría de alumnos con discapacidad. Son muchos los casos reportados de estudiantes mexicanos que en condiciones precarias instrucción, aún en amplia desventaja socioeconómica salen adelante por sus talentos y por su esfuerzo.

Ciertamente no se está argumentando que sea bueno para el país dejar de estimular o de dar oportunidad a aquellos alumnos sobresalientes o con talentos; pero no se puede equiparar las consecuencias de la falta de detección e intervención en las personas con talento que con aquellos con discapacidad en el otro extremo del espectro.

La cuarta y última razón, radica en el costo y tiempo de los servicios. Mientras con los alumnos con discapacidad se requieren tratamientos prolongados muchas veces de tipo médico, y psiquiátrico, aditamentos y arduos procesos de rehabilitación; además de materiales escolares especializados, con los alumnos talentosos y sobresalientes bastan por lo general los recursos de la escuela o de las escuelas, muchas veces los de años adelantados.

El aspecto donde hay parecido entre la educación especial y la atención en los sobresalientes es quizás la parte de la evaluación comprensiva; en este sentido en ambos extremos del espectro resulte indispensable un amplio proceso de diagnóstico que permita, en el caso de los alumnos con discapacidad identificar las limitaciones y los recursos disponibles; como en el caso de los alumnos sobresalientes identificar su potencial de acreditación adelantada, adaptabilidad social, apoyo familiar y líneas vocacionales o de talento según sea el caso.

En este sentido, tanto los alumnos sobresalientes como los unos con discapacidad ameritan la intervención especializada de psicólogos, orientadores, trabajadores sociales y otros profesionales especializados para ubicarlos y evitar desadaptación y posibles daños emocionales (mismos que se han probado mínimos existen cuando se les adelanta de manera sensata y documentada) (Colangelo, Assouline y Gross, 2004).

El debate en torno a la pertinencia de incluir alumnos sobresalientes en educación especial no es el único respecto a la admisión de estudiantes a los servicios educativos especiales, también existe un fuerte debate en torno a si los alumnos con problemas de conducta deben de ser incluidos en estos servicios o manejados en la escuela globalmente (Sánchez y Schuman, 2007), y si por ejemplo los menores infractores, por este solo hecho no son

sujetos de educación especial (Sánchez y Valdez., 2006), cuando en realidad su problema subyace en la personalidad sicopática o simplemente han sido víctimas de circunstancias familiares y comunitarias tan adversas que al momento de ser aprehendidos, son ya simplemente irreversibles.

CRITERIOS DE INCLUSIÓN

La discusión magistral de la Dra. Acle respecto a las categorías, etiquetas y taxonomía existentes en educación especial invita a abogar por procedimientos de diagnóstico y descripción de los alumnos tributarios estos servicios de forma individualizada, amplia, profesionalizada, y sobre todo asociado a un plan de atención individual que considere tiempos, costos y más importante indicadores de mejora.

Ciertamente, no es posible asignar convencionalmente o por síntomas como se hizo en el pasado, a los estudiantes a diversos servicios educativos. Es indispensable contar con un diagnóstico sustentado en evidencia empírica, con un pronóstico basado en las capacidades y habilidades remanentes del alumno y debe imputarse responsabilidad a los servidores públicos (los maestros en los servicios educativos especiales) en cuanto a la idoneidad del uso de recursos, tiempos y los resultados.

LO EDUCACIÓN ESPECIAL COMO CAMPO MULTIDISCIPLINARIO

Por último, coincido también con la visión de la Dra. Acle, respecto a las peculiaridades y requerimientos de la investigación en educación especial, y sobre todo de su carácter multidisciplinario.

En este sentido, si en educación caben diversas profesiones, se exigen diferentes visiones y son necesarios múltiples enfoques, es precisamente en educación especial en donde psicólogos, pedagogos, educadores, fisiatras, médicos de diferentes especialidades, trabajadores sociales y asistentes educativos deben trabajar en conjunto y con sinergia en la atención de los alumnos con necesidades educativas especiales.

Lo anterior no sólo tiene implicaciones para la investigación, en donde múltiples aproximaciones metodológicas, tanto de índole cuantitativo como cualitativo, son llamadas a dilucidar los problemas y los retos del campo; sino que tiene fuertes componentes formativos, que implican el rigor, dedicación y los fuertes bases científicas en la formación de cualquiera que trabaje en el campo de la educación especial.

El futuro en el campo de la educación especial ciertamente recibe en los estándares profesionales de desempeño que deban mostrar quienes trabajan en las trincheras de los servicios educativos especiales. No es posible continuar con aparentes intervenciones sin medir resultados, no es justo que nuestros días con discapacidad permanezcan en niveles de ejecución mínimos cuando el trabajo profesional de alta calidad pudiera potenciar sus capacidades y hacerlos independientes y adaptados a nuestra sociedad.

En suma, la educación especial continúa siendo un campo fascinante, con retos que sólo se vislumbran superables en el largo plazo y en donde la investigación, la reflexión y ciertamente el debate académico son todos lubricantes del tránsito hacia el sistema digno de los mexicanos.

CONCLUSIONES

Los puntos anteriores refuerzan los argumentos de la Dra. Acle en el sentido de que la educación es especial por varias e importantes razones. En primer lugar, porque es un campo disciplinario de moto propio, que requiere de un marco teórico y metodológico para su desarrollo. La educación especial debe concebirse como un servicio que la escuela otorga por ley a los alumnos quienes, por presentar una discapacidad asociada a una limitación no compensada, requieren de instrucción especial y adecuaciones curriculares. Lo anterior solo puede establecerse tras un proceso de diagnóstico médico, psicológico, social-familiar y educativo que idealmente debe ser efectuado de manera multidisciplinaria por profesionales altamente capacitados para esto.

La educación especial es pues un servicio que conlleva altos costos, que exige de un enfoque individual a los usuarios y que representa una gran responsabilidad a los administradores de ese sistema y al personal que labora en él. Por lo anterior, no es posible continuar con una visión demagógica de estos servicios que argumenta servir a un gran número de niños, pero que no establece parámetros claros de eficiencia ¿En qué medida funcionan estos servicios especiales?; ¿Cómo derivar indicadores objetivos para evaluar su eficiencia?; ¿Cuál es del déficit de la inversión necesaria en este campo para afrontar la demanda real de servicios educativos especiales?

Sin duda, para responder estas interrogantes se tendrán que delimitar claramente los costos, criterios de inclusión, indicadores de logro y responsabilidades de los involucrados, incluidos los padres de los niños con discapacidad.

Cierro esta reflexión con mi reconocimiento y afecto a la trayectoria de la Dra. Guadalupe Acle Tomasini, reiterando mi intención de seguir por muchos años reflexionando al respecto del apasionante campo de la educación especial: pasión que ambos compartimos.

REFERENCIAS

- Cantón, M. (1997). Detección del Lector Deficiente: Procedimientos, instrumentos e implicaciones para la escuela primaria. Tesis de maestría. Universidad Autónoma de Yucatán. Mérida, Yucatán.
- Cardona, L.A., Arambula, L.M., y Vallarta, G.M. (2006). *Estrategias de atención para las diferentes discapacidades. Manual para padres y maestros*. México: Trillas.
- Colangelo, N., Assouline, S. y Gross, M. (2004). *A Nation Deceived: How schools hold back America's brightest students*. (Vol. 2). Belin-Blank Center for Gifted Education, University of Iowa.
- Johnsen, S. K., & Corn, A. (2003). Evaluación Inicial para Estudiantes con Aptitudes Sobresalientes (educación primaria y secundaria) SAGES-2. Mexico, D. F.: CeMPro
- Sánchez, P., Gómez, M. y Guzmán, S. (2010). Competencias verbales de alumnos en un aula típica de una primaria pública de Yucatán. *Educación y Ciencia*, 1, 2, 133-144.
- Sánchez, P. y Schuman, A. (2007). Actualizando nuestros valores: Initiating a program of Schoolwide Positive Behavior Support in Yucatán, México. Association for Positive Behavior Support. 4th International Conference on Positive Behavior Support. The Expanding World of PBS: Science, Values and Vision. Boston, Massachusetts. March 8-10.
- Sánchez, P. et al (2006). *Estandarización en México de la escala de inteligencia para el nivel escolar de Weschler (WISC-IV)*. México: El Manual Moderno.
- Sánchez, E. P., De Agüero, S. M., Jacobo, Z. y Rivera M. A. (2003). Estado del Conocimiento de la Investigación en Educación Especial en México (1990-2001). En P. Sánchez (Coord.) *Aprendizaje y desarrollo* (pp. 188-382). México: Consejo Mexicano de Investigación Educativa.
- Sánchez, P. y Valdés, A. (2003). El menor infractor: Una categoría infundada en el sistema de educación especial de México. *Revista Perfiles Educativos*. Vol. XXV, pp. 72-90.